



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, diecisiete de noviembre de dos mil veintidós

RADICADO: 050013105018 2019 00413 00
DEMANDANTE: JUAN GUILLERMO CASTRO AGUDELO
DEMANDADO: CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA CIA S.A.

En el proceso ordinario laboral de primera instancia, en la audiencia consagrada en el artículo 77 del CPTYSS, se decretó oficio con destino la sociedad CYFO COMUNICACIONES Y FIBRA OPTICA S.A., cuyas respuestas se reciben por medio del correo electrónico institucional de este despacho, en consecuencia, se incorporan dichas respuestas al plenario en el documento 25 del expediente digital y se pone en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes.

De esta manera, se dará acceso al expediente digital a través del link: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:f/g/personal/j18labmed_cendoj_ramajudicial_gov_co/Ev74-WZn9x1CgkR4yEJVibwBTiMarpQOZmA_fsC0rO6CtA?e=NmPYAN

Se recomienda a todas las partes que una vez accedan al expediente, deberán descargar los archivos de su interés, toda vez que el vínculo tiene como fecha de expiración, el 30 de noviembre de los corrientes, ello en orden a evitar la saturación en el acceso al One Drive del despacho.

De otro lado, advierte el Despacho la necesidad de adoptar medidas de dirección, por reorganización de la agenda del Despacho se señala como fecha para que tengan lugar la continuación de la audiencia consagrada en el artículo 80 del CPTSS, el día 07 DE FEBRERO DE 2023, A PARTIR DE LAS 8 Y 30 A.M.

Las partes, sus apoderados y demás asistentes podrán ingresar el día y hora de la audiencia a la sala virtual de la aplicación Lifesize a través del siguiente vínculo:

<https://call.lifesizecloud.com/11036919>

Se recomienda que el ingreso a la plataforma se haga desde un computador y a través del navegador GOOGLE CHROME, ya que otros navegadores y otros dispositivos no permiten la conexión desde la web, siendo necesario en este caso, descargar de forma gratuita la aplicación en el dispositivo utilizado.

Se aclara además que el anterior vínculo puede ser compartido y utilizado por cualquier asistente a la audiencia.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,



ALBA MERY JARAMILLO MEJÍA
JUEZA

JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN

Se notifica en estados n.º 199 del 18 de
noviembre de 2022.

Ingri Ramírez Isaza
Secretaria

OF.2